



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
GENERAL

TD/B/WP/136  
10 de enero de 2001

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo  
y el Presupuesto por Programas  
37º período de sesiones  
Ginebra, 15 a 19 de enero de 2001  
Tema 4 del programa provisional

FONDO FIDUCIARIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN  
Y ANÁLISIS DE LA DEUDA (SIGADE)

Nota de la secretaría de la UNCTAD

1. Establecimiento de un fondo fiduciario del SIGADE

1. En su decisión 462 (XLVII), la Junta de Comercio y Desarrollo pidió al Secretario General de la UNCTAD que examinara la posibilidad de establecer un fondo fiduciario del SIGADE a fin de garantizar la sostenibilidad financiera de la actividad central del programa SIGADE, así como las diversas opciones y modalidades de este fondo fiduciario, y que presentara un informe al Grupo de Trabajo en su próximo período de sesiones.

2. El Secretario General, habiendo examinado esta cuestión, ha decidido establecer un fondo fiduciario del SIGADE a fin de garantizar la debida financiación de la actividad central del programa SIGADE y de sus actividades, en particular la elaboración, mantenimiento y utilización de programas informáticos, la capacitación en la gestión de la deuda, así como la creación de redes.

GE.01-50056 (S)

3. El fondo fiduciario del SIGADE:
  - a) Abarcará el período de 2002 a 2005, con posibilidad de prórroga;
  - b) Se alimentará previamente y se combinarán los fondos aportados por los donantes;
  - c) Los beneficiarios participarán en los costos;
  - d) Se revisará a mitad del período (después de transcurridos dos años);
  - e) Será examinado anualmente en las reuniones del grupo consultivo del SIGADE.
4. El grupo consultivo del SIGADE tendrá una función supervisora del fondo fiduciario del SIGADE. Será importante recabar la ulterior participación de los países donantes presentes y futuros, así como de los países beneficiarios, por medio de representantes de sus gobiernos.
5. Se establecerá un procedimiento adecuado de presentación de informes. En marzo de cada año, y como mínimo dos meses antes de la reunión del grupo consultivo, se proporcionará un informe anual detallado para que pueda comentarse y debatirse por adelantado. En el informe se destacarán los logros y resultados significativos del programa, se propondrán actividades operacionales y se indicarán las necesidades correspondientes.
6. Se está preparando un documento del fondo fiduciario del SIGADE que se presentará al grupo consultivo del SIGADE antes de su próxima reunión, prevista para junio de 2001.
7. A este respecto, procede recordar que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su reciente resolución sobre el problema de la deuda externa de los países en desarrollo (A/Res.55/L.64), destaca la necesidad de fortalecer la capacidad institucional de los países en desarrollo para la gestión de la deuda y pide a la comunidad internacional que apoye los esfuerzos realizados con ese fin; a ese respecto, destaca la importancia de iniciativas tales como el SIGADE y el programa de fomento de la capacidad para la gestión de la deuda.
2. Participación de los beneficiarios en los costos
8. Se recordará que el Grupo de Trabajo convino en que se necesitaban medidas apropiadas para garantizar la sostenibilidad financiera de los programas, sobre la base de i) los recursos

presupuestarios de los programas; ii) los recursos de apoyo a los programas; iii) los recursos extrapresupuestarios aportados por donantes; y iv) los derechos anuales de mantenimiento. Además, se convino que la sostenibilidad financiera exigía una solución mundial e integrada, teniendo en cuenta las cuatro fuentes de financiación.

9. Los proyectos por países<sup>1</sup>, que son el vehículo por el que se proporcionan a los países los programas informáticos del SIGADE y los correspondientes servicios de capacitación y asesoramiento, con mucha frecuencia han incluido la financiación correspondiente al personal básico de Ginebra, que asciende aproximadamente a 300.000 dólares de los EE.UU. en 1998 y 1999. Esto se aplica especialmente a las actividades de elaboración de programas informáticos para los países realizadas por el personal especializado en tecnología de la información. Se observará que las mejoras del sistema introducidas específicamente para un país con frecuencia pasan a formar parte del programa general y que en esos casos no hay una separación clara entre los costos básicos centrales y los costos correspondientes a países concretos. Además, algunos proyectos por países incluyen la financiación correspondiente al personal básico, aunque el costo real de la labor realizada para el país es inferior al de los costos asumidos. También puede suceder lo contrario. En resumen, la práctica actual conlleva la participación en los costos, pero esto no se hace de manera sistemática ni es siempre constante. Por tanto, para que la participación en los costos sea más sistemática y transparente, el programa SIGADE comenzará a aplicar las directrices pertinentes tras las conversaciones pertinentes del grupo consultivo.

10. Además de lo anterior, la secretaría de la UNCTAD propondrá a los países beneficiarios que pidan seguir recibiendo apoyo del programa SIGADE después de que termine felizmente el programa por países, que ese apoyo se proporcione por medio de contribuciones directas al fondo fiduciario del SIGADE. De esta manera pasarán a participar plenamente en las reuniones del grupo consultivo del SIGADE.

---

<sup>1</sup> Obsérvese que esos proyectos son financiados por diversos donantes bilaterales y multilaterales que tienen sus propias políticas y procedimientos.

3. Primera reunión del grupo consultivo del SIGADE (Ginebra, 16 de noviembre de 2000)

11. En su decisión 462 (XLVII), la Junta de Comercio y Desarrollo recomendó al Secretario General de la UNCTAD que estableciera rápidamente grupos consultivos para los programas, entre ellos el programa SIGADE. Estos grupos estarían compuestos por representantes técnicos de los Estados miembros interesados, incluidos los donantes y beneficiarios presentes y futuros, y la secretaría de la UNCTAD, y asesorarían al Secretario General sobre una serie de cuestiones que afectan a estos programas, incluidas las opciones para asegurar su sostenibilidad financiera.

12. La primera reunión del grupo consultivo del SIGADE se celebró en Ginebra el 16 de noviembre de 2000. En esa reunión, a la que asistieron representantes de los beneficiarios, los donantes y la secretaría de la UNCTAD, se examinaron una serie de cuestiones, en particular las actividades del programa y su plan financiero para los próximos tres años.

13. Aunque los participantes consideraron aceptable en general el plan financiero, su déficit, especialmente para 2001, que ascendía a 600.000 dólares de los EE.UU., causó preocupación. Además, se señaló que la capacidad de mantener las instalaciones en los países y de proporcionar servicios de cooperación técnica continuados estaba íntimamente relacionada con la sostenibilidad financiera a largo plazo del programa.

14. Se presentaron a los participantes tres posibles funciones para resolver los continuos problemas de flujo de efectivo: reducir el número del personal central; aumentar las contribuciones de los donantes; y/o aumentar las contribuciones de los países beneficiarios. En vista de la demanda actual de servicios y del volumen de trabajo del personal central, se convino en que no convenía reducir el personal. Por tanto, se consideró necesario aumentar las contribuciones tanto de los donantes como de los beneficiarios.

15. Tras el debate, se convino lo siguiente:

- a) Los donantes bilaterales harían un esfuerzo especial para cubrir el déficit financiero correspondiente a 2001;
- b) Crear un fondo fiduciario del SIGADE, que se alimentará regularmente, para cubrir los costos del programa central durante el período 2002-2005.

16. La secretaría de la UNCTAD está examinando actualmente con los donantes las necesidades de financiación para 2001. Las propuestas relativas al fondo fiduciario del SIGADE se presentan en los párrafos precedentes.

4. Decisión del Grupo de Trabajo

17. Se invita al Grupo de Trabajo a tomar nota de la información facilitada en esta nota.

-----